



**CLUB CADETE UNIVERSITARIO**  
**REQUISITOS PARA EL INGRESO**  
**INFANTILES<sup>1</sup>**  
9 a 12 años

**QUIENES PUEDEN INGRESAR AL CCU:**

1. Los hijos, nietos y hermanos de socios de CUBA, o hermanos de socios del CCU, cuya solicitud deberá ser firmada por 3 socios de CUBA, con una antigüedad mínima en el Club de 5 años

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Completar la solicitud correspondiente con la firma y números de tres (3) socios Activos con más de cinco 5 años de antigüedad en dicha categoría.
- Acreditar el vínculo (en caso de hijo, nieto o hermano).
- Adjuntar copia de documentos de identidad: DNI, pasaporte o partida de nacimiento.
- Adjuntar dos fotografías actualizadas tipo carnet de 4 x 4 con fondo blanco, iguales y actuales. Los varones deben vestir chomba.
- Acompañar certificados de estudios que acrediten su condición de alumno de un colegio primario y grado que cursa.
- Abonar al momento de presentar su solicitud el importe correspondiente a la cuota de ingreso.

**CUOTA DE INGRESO**

La cuota de ingreso depende de varios factores que se detallan a continuación. El monto aplicable a cada caso debe consultarse en la Administración del Club o enviando un mail a [ingresos@cuba.org.ar](mailto:ingresos@cuba.org.ar)

**NORMAS QUE APLICAN A LA REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESO POR VÍNCULO FAMILIAR:**

1. Todo aspirante a ingresar en cualquiera de las categorías de asociados del Club, que invocara el vínculo familiar de hijo/a de socio de CUBA, con menos de 10 años de antigüedad como tal, tendrán un descuento del 25%, 50% o 75% según sean respectivamente primero, segundo o tercer hijo que ingresa y conforme sea la cantidad de predecesores que continúen siendo socios al momento de la incorporación. A partir del cuarto hijo, con la misma condición, no pagarán cuota de ingreso.

Si el socio activo tuviere más de 10 años de antigüedad como tal, el aspirante tendrá una reducción en su cuota de ingreso independientemente de lo señalado en el párrafo anterior del 50 % más sobre el descuento ya aplicado respectivamente.

2. Todo aspirante a ingresar en cualquiera de las categorías de asociados del Club que invoque el vínculo de hermano/a de socio de CUBA o del CCU, tendrá una reducción del 30%. Esta bonificación corresponde cuando la condición de hermano fuera la única invocada.
3. Los nietos/as de socio - en cualquiera de las categorías que ingresen - tendrán un descuento del 50% sobre el importe correspondiente a su misma categoría en tanto sea la única relación generadora de descuento que invoquen.

---

<sup>1</sup> Los infantiles pueden ser varones o mujeres. En este documento cuando se emplea el género masculino en referencia a personas, incluye al género femenino.